



**SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
SERVICIOS EDUCATIVOS
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
UNIDAD 08-A**

**LA INTEGRACION EDUCATIVA:
POLITICAS Y REALIDAD**

MARCO ANTONIO *CERVANTES* HERNANDEZ

**TESINA MODALIDAD ENSAYO
PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN EDUCACION PRIMARIA**



DICTAMEN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Chihuahua, Chih. a 4 de Agosto de 1997.

C. PROFR.(A) MARCO ANTONIO CERVANTES HERNANDEZ

En mi calidad del Presidente de la Comisión de Titulación de esta Unidad y como resultado del análisis realizado a su trabajo intitulado **“LA INTEGRACION EDUCATIVA: POLITICAS Y REALIDAD.”**, opción Tesina Modalidad Ensayo a solicitud de la **C LIC ALICIA FERNANDEZ MARTINEZ**, manifiesto a usted que reúne los requisitos establecidos al respecto por la institución.

Por lo anterior, se dictamina favorablemente su trabajo y se le autoriza a presentar examen profesional.

A T E N T A M E N T E
“EDUCAR PARA TRANSFORMAR”



S. E. P.

Universidad Pedagógica Nacion.

UNIDAD UPN 081

CHIHUAHUA, CHIH.

PROFR. JUAN GERARDO ESTAVILLO NERI

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TITULACIÓN

DE LA UNIDAD 08-A DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.

ESTA TESINA FUE REALIZADA BAJO LA DIRECCIÓN DEL (LA)

LIC. ALICIA FERNANDEZ MARTINEZ

REVISADO Y APROBADO POR LA SIGUIENTE COMISIÓN Y JURADO
DEL EXAMEN PROFESIONAL:

PRESIDENTE: LIC. ALICIA FERNANDEZ MARTINEZ

SECRETARIO: LIC. RAMON M. SAENZ GALAVIZ

VOCAL: LIC. HERMILA LOYA CHAVEZ

SUPLENTE: _____

CHIHUAHUA, CHIH., A 4 DE AGOSTO DE 1997.

LA INTEGRACION EDUCATIVA: POLITICAS Y REALIDAD

ENSAYO

Introducción

Mi práctica docente al cabo de 6 años se ha desarrollado dentro del nivel de educación especial en el área de atención de grupos integrados; tarea que me permitió, acrecentar mi concepción de los problemas que aquejan el desarrollo del proceso de aprendizaje de los niños; pude darme cuenta de lo importante y trascendental que es el entorno familiar y su participación en el proceso educativo, así como las oportunidades de estímulo y expectativa que brindan al niño. La competencia, posibilidades de desarrollo, el amor, cuidados maternos y de la familia en forma equilibrada propician un proceso educativo más favorable.

Cada niño es un caso particular con problemáticas diferentes, se requiere de una atención personal e individualizada; es muy importante determinar en dónde está la causa del problema de aprendizaje, para poder brindar de mejor manera el apoyo psicopedagógico al alumno.

Las causas más comunes se encuentran en estos tres grandes aspectos, los cuales particularizando los casos, pueden estar incluidos uno, dos o tres al mismo tiempo:

- Elementos metodológicos
- Elementos familiares
- Elementos orgánicos

Si las causas de esta problemática obedecían a los aspectos metodológicos, entonces esto nos remite a la forma de operar del maestro titular y de la escuela; la metodología empleada en el marco pedagógico debe responder al proceso educativo; sin embargo para que esto suceda se requiere de un control escrito de las variables que influyen en el proceso y los elementos idóneos para que se lleve a cabo el objetivo; requiere de la coordinación adecuada entre el padre de familia, el alumno, el maestro y la comunidad escolar.

Si las causas son familiares entonces nos lleva a realizar un análisis de la composición de la familia; el niño desde que nace debe recibir todos los cuidados que requiere, así como la formación de valores, hábitos y expectativas de superación de la familia; ella es la primera instancia formadora.

¿Puede entonces un núcleo familiar brindar todos los elementos necesarios y propicios para un desarrollo armónico, nutricional y formativo del niño?

Un país como el nuestro donde los índices de pobreza son extremos, donde el poder adquisitivo de sus trabajadores se ha perdido, al grado de ser un país tan atractivo para empresarios extranjeros que ven en México la mano de obra más

barata, donde las crisis económicas y políticas restan credibilidad a sus instituciones, que disminuye los presupuestos para programas sociales como vivienda, salud, educación, donde los productos y servicios se encarecen y deben trabajar papá y mamá para poder sobrevivir.

Si otra de las causas son los aspectos orgánicos hablando de alguna disfunción neuronal que no permita al niño desarrollar su proceso de aprendizaje y que por falta manifestaciones clínicas no son detectados a tiempo.

Es la falta de información e ignorancia sobre factores de alto riesgo y posibilidades de trastornos, así como de un deficiente desarrollo del niño y la inexistencia de programas de salud y asistencia social para el diagnóstico, detección y atención oportuna así como de seguimiento de casos, han llevado a los niños a fracasar en la escuela, se requiere entonces de contrarrestar estos índices de incidencia.

El programa de grupos integrados tenía sus directrices, políticas, justificación de ser y de hacer, objetivos a lograr uno de los cuales era evitar el fracaso escolar en los primeros grados y evitar la deserción por esos motivos.

De aquí que las posturas críticas creadas hacia lo interior de nuestra unidad de servicios, fue de remarcar la importancia del acceso de estos niños a las escuelas y de realizar con mayor énfasis nuestra labor educativa. Así como

pugnar porque se incrementaran aún más los servicios de grupos integrados. Estas reflexiones me permitieron valorar en lo profundo el trabajo educativo de todos los maestros y entender este proceso en su forma articulada con todos los elementos que a favor o en contra incurren en su desarrollo.

A finales del ciclo escolar 93-94 se me informa que el servicio donde laboraba desaparece como grupo de atención y a partir del próximo ciclo escolar me incorpore por designación a la Unidad de Servicios GEER (Grupos Especiales en la Escuela Regular), que inicia el manejo de la atención de la USAER (Unidad de Servicios de Apoyo a la Escuela Regular), en la cual quedo inscrito.

A partir de entonces mi labor ha sido como responsable del grupo de apoyo en una escuela primaria como personal de USAER. La capacitación llegó en forma, digamos, oportuna para conocer la operatividad de la USAER, aunque debo decir más bien el aspecto organizativo y administrativo al cual estaríamos sujetos, puesto que la operatividad se suscribía a la atención de niños con problemas de aprendizaje y con discapacidad que serían, integrados a las escuelas regulares y requerían de apoyo psicopedagógico bajo una metodología de corte constructivista y atención individualizada. El por qué, con qué y cómo, no fue muy explícito que digamos.

La resistencia natural al cambio afloró en mi persona, pensé:

= ¿Qué es esto?

= ¿Por qué me sucede a mí?

A pesar de ser personal de Educación Especial con un gran sentido humanista, me asustaba el reto de brindar atención a niños con discapacidades severas muy comprometidas; por que no sabía cómo hacerlo.

¿Era esto una moda política de sexenio con límite de tiempo?

Debía por imposición cambiar mis esquemas de trabajo y ser parte del equipo con otros compañeros, que al igual que yo nos sentíamos desorientados, entonces llegué a una conclusión: todo conlleva un proceso y debo disponerme a participar activamente, asimilando las premisas que lo conducen. Lo realizo bien, lo realizo mal; el mismo proceso en su marcha modificará e implementará lo necesario para brindar de la mejor manera mi práctica docente.

Es por eso que en este trabajo pretendo conocer y explicarme por qué surge la integración educativa en México, como una oportunidad para mejorar el nivel de vida de los individuos.

Hablar de integración educativa como una respuesta de reivindicación social nos obliga a mirar hacia nuestro pasado y tratar de entender el devenir histórico de las naciones que han hecho de sus transformaciones sociales una plataforma

observable; sus organizaciones hacia lo interior han traspasado los límites territoriales para brindar diversos aportes en todas las áreas que medien mejores formas de convivencia e interacción.

Así los conflictos bélicos, la economía, la explotación de los recursos naturales, intercambios comerciales y culturales, así como el avance científico y tecnológico han llevado a las naciones hacia una visión globalizadora de la problemática humana; su organización ha sido sensible para llegar a acuerdos y programas conjuntos para resolver los diversos problemas generados, bajo la premisa de apoyo y solidaridad, en una corresponsabilidad política.

Así la declaración de los derechos humanos en 1948 dan marco a políticas globalizadoras a partir de las cuales los foros de organización internacional en su debate, y sin olvidar todos los antecedentes y movimientos legales que en forma aislada y colectiva fueron cada vez más fuertes cualitativamente, creando conciencia, movimientos sociales y políticos, para crear mejores oportunidades y prestaciones educativas. Promovieron una educación para todos, examinando los cambios en la política necesarios para favorecer una educación integradora.

Antecedentes

De los 200 millones de niños que no tienen acceso a la educación en el mundo entero, un número considerable tiene

necesidades especiales; este concepto debe ampliarse a fin de incluir a todos los niños, que sea cual fuere el motivo, no se benefician de la acción escolar. Hay otros millones de niños que no pueden asistir a clases porque:

- Tienen problemas de acceso de modo temporal o permanente.
- No tienen interés o móviles para aprender.
- No son capaces de terminar un ciclo escolar y se ven obligados a repetir año.
- Se ven obligados a trabajar.
- Viven demasiado lejos de una escuela.
- Viven en las calles.
- Hay pobreza extrema o desnutrición crónica.
- Son víctimas de guerra o conflictos armados.
- Son producto de malos tratos físicos o emocionales y de abuso sexual.

Ante esta información la UNESCO impulsa las iniciativas de Jomtiem, Tailandia 1990 (Conferencia Mundial sobre Educación para Todos) y de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia (Nueva York 1990) y propicia que los problemas de las necesidades educativas especiales ocupen el primer plano en los foros internacionales y su debate.

Otras referencias que inciden en esta determinación son:

- El Año Internacional de los Impedidos (1981) y su complemento, el Decenio de las Naciones Unidas (1982-1992).

- El Programa de Acción Mundial para los Impedidos (1983).
- El Decenio de las Personas con Discapacidad de Asia y el Pacífico (1993-2002).
- La aprobación de las normas uniformes sobre igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad.

Todo esto tiene repercusiones en el aspecto educativo y generan planteamientos multidisciplinarios y multisectoriales en planificación y organización de las prestaciones sociales y educativas de los países participantes y miembros de la ONU; se reconoce el principio globalizador de la educación puesto que la problemática para las prestaciones educativas afecta por igual a los países del sur y norte y no se puede progresar aisladamente.

Se da entonces un paso muy importante ante el reto que representa la atención de las N.E.E. (Necesidades Educativas Especiales) en las prestaciones educativas a través de la Declaración de Salamanca, España.

Declaración de Salamanca

1. Del 7 al 10 de junio de 1994, se reunieron en Salamanca, España, representantes de 92 gobiernos y 25 organizaciones internacionales: Reafirmando el derecho universal a la educación y recordando las declaraciones de la ONU sobre las garantías a la educación de las personas con discapacidad y con la participación activa de representantes de alto nivel

de funcionarios de gobierno, organizaciones especializadas e intergubernamentales; en esta conferencia mundial aprobaron una serie de principios, política y práctica para las necesidades educativas especiales dentro del sistema común de educación y un Marco de Acción para su directriz.

2. Se proclama el derecho a la educación de todos los niños y de ofertarles la oportunidad de alcanzar y mantener un nivel aceptable de conocimientos, y se asume la individualidad del educando, reconociendo que:

- Los sistemas educativos deben ser diseñados y los programas aplicados de acuerdo a la diversidad de características y necesidades.

- La integración en una pedagogía centrada en el niño con N.E.E. y capaz de satisfacer esas necesidades.

- Las escuelas regulares bajo esta orientación son el medio más efectivo para combatir actitudes de segregación y crear una sociedad incluyente, integradora proporcionando una educación efectiva, mejorando la relación costo eficacia de todo el sistema educativo.

3. Se insta a todos los gobiernos que:

- Den la más alta prioridad política y presupuestaria a mejorar los sistemas educativos para aceptar diversidad de educandos bajo un enfoque integrador.

- Desarrollar proyectos pilotos e intercambios de experiencias de escuela integradora con otros países.

- Crear mecanismos descentralizados y participativos de planeación, supervisión y evaluación de la enseñanza de niños y adultos con N.E.E.

- La participación de padres de familia y de organizaciones de personas con discapacidad en la planeación de decisiones para la atención de alumnos con N.E.E.

- Invertir mayores esfuerzos en la identificación y diseño de estrategias de intervención en la atención de las N.E.E.

- Garantizar que la capacitación inicial e intermedia de los profesores esté orientada a atender las N.E.E. en las escuelas integradoras.

4. Se insta a todos los gobiernos y las organizaciones de financiación, la UNESCO, el UNICEF y el Banco Mundial a defender el enfoque de escolarización integradora y apoyar programas de enseñanza que faciliten la educación de los alumnos con N.E.E.

- A que aumenten su cooperación técnica y fortalezcan redes de intercambio para la atención ampliada e integradora de las personas con N.E.E.

- A las organizaciones no gubernamentales que participan en la programación nacional y la prestación de servicios, a que

fortalezcan su colaboración integradora para los alumnos con N.E.E.

A la UNESCO:

- A velar porque las N.E.E. sean tomadas en cuenta en todo debate sobre educación para todos en los distintos foros.

- Obtener el apoyo de organizaciones de docentes en los temas relacionados con el mejoramiento de la formación del profesorado en relación a la atención de N.E.E.

- Fortalecer la investigación, las redes de intercambio y creación de centros regionales de información y documentación y difundir los avances logrados.

- A recaudar fondos mediante un programa ampliado para escuelas integradoras y de apoyo a la comunidad que posibiliten la puesta en marcha de proyectos pilotos que difunden y crean indicadores referentes a la necesidad y atención de las N.E.E.

Nuevas ideas sobre necesidades educativas especiales

La participación y la integración forman parte de la dignidad humana y el disfrute de los derechos universales, por eso las tendencias sociales y políticas de 20 años hacia atrás ha sido, de fomentar la integración y luchar contra la exclusión. El aspecto educativo ha desarrollado una serie de estrategias para brindar una igualdad de oportunidades para todos, la experiencia de muchos países demuestra que la

integración de personas con N.E.E. se consigue en forma satisfactoria en escuelas integradoras para todos los niños de la comunidad. En este contexto las escuelas integradoras representan la mejor opción; pero es necesario realizar un trabajo común de todos los miembros de la comunidad escolar y apoyarse en las reformas de las instituciones sociales en sus compromisos, su convicción y buena voluntad.

El principio fundamental que rige a las escuelas integradoras es que todos los niños deben aprender juntos haciendo caso omiso a la diversidad.

Reconocer las N.E.E. y responder a ellas a través de una adaptación a su proceso y ritmo de aprendizaje y garantizar una adecuada enseñanza de calidad por medio de programas apropiados a una buena organización escolar, utilizando apropiadamente los recursos y la asociación con la comunidad; los niños con N.E.E. deben recibir todo el apoyo adicional necesario para garantizar una educación eficaz, se considera que la escolaridad integrada fomenta la solidaridad de los niños regulares con los niños con N.E.E.

Las escuelas de Educación Especial deben orientar sus servicios a realizar apoyo a la escuela regular para que éstos puedan atender las N.E.E., el personal especialista puede aportar mucho debido a la amplia experiencia en la adaptación de contenidos, métodos y programas de estudio a las N.E.E. individuales de los alumnos; a su vez deben estos centros

educativos seguir brindando opciones a los relativamente pocos alumnos que no pueden ser atendidos en las escuelas o clases ordinarias.

El planteamiento gubernamental de la educación debe centrarse en la educación de todas las personas, de todas las regiones y de cualquier condición económica tanto en escuelas públicas como privadas y fomentar la alfabetización de las personas con discapacidad. Deberán participar estos mismos en el diseño de programas y tener las oportunidades para beneficiarse de ello.

Así bajo este orden de ideas las directrices internacionales marcan pautas a seguir y dictan acciones que lleven una corresponsabilidad de ejecución que a finales de siglo deben implementarse. La integración educativa encuentra entonces su punto más álgido, esto supone que los países miembros de la ONU deberán responder al compromiso contraído; debe entonces generarse una conciencia plena del respeto al derecho que todas las personas tienen de acceso a la educación. La declaración de Salamanca propone también un marco de acción el cual debe tomarse como una idea y adecuarlo a las características de cada país, lo más bondadoso de estas premisas es que todo este movimiento social vendrá a beneficiar a los niños que son los más lesionados en los diferentes conflictos y problemas. Las políticas de todos los países deberán reformarse en su gobernabilidad y generar cambios de actitud en sus ciudadanos provocando una nueva

cultura de aceptación a la diversidad. La escuela en sí deberá abrirse y ser apoyada asistencialmente por los diferentes sectores. La comunidad debe apoyar y ser protagonista de cambios hacia su interior reconociendo que a través de la educación hay mejores oportunidades de sobrevivir y mejorar su estilo de vida.

Hablar de cuestiones mundiales puede resultar muy abstracto, mas sin embargo es necesario comprender, que la crisis económica que hoy vivimos nos ha sumido a condiciones de pobreza menguando así el nivel de vida de los mexicanos, también hay que reconcer que como nación no podemos permanecer aislados y realizar una economía hacia lo interior ni tampoco detectar nuestros problemas como ente aislado y buscar solo la solución. Somos una nación joven con mucho todavía por construir y desarrollar, no podemos quedar inmersos sin darnos cuenta de lo que pasa en otros países; en las primeras potencias, en los países en vías de desarrollo y los subdesarrollados, hemos sido respetuosos de los diferentes conflictos internacionales y hemos observado sus experiencias para marcar nuestras pautas de conducta. También hemos adecuado y reestructurado nuestros niveles de avances tecnológicos y científicos para estar cada vez más acordes al concierto de las naciones, todo lo que en el mundo pasa, tiene repercusión en nuestra nación; en las áreas humanísticas hemos participado activamente con propuestas en foros internacionales, hemos acatado lineamientos, reorientado

nuestras políticas y promovido cada vez más el consenso y la democracia como una forma de vida. La consulta con la ciudadanía a través de foros abiertos es hoy una metodología viva que ha dado adecuados resultados ya que concientiza y eleva el poder de participación de los ciudadanos en forma individual y/o organizada. En la década de los ochentas hay en nuestro país una nueva visión de apertura hacia los valores sociales y asistenciales, nuestra participación hacia el mundo es de solidaridad y de delimitar problemas en forma globalizadora y común con bloque de países intercambiando experiencias y programas pilotos así como implementando directrices y lineamientos para la resolución de nuestros problemas, esta apertura en los foros internacionales nos hacen concientes y también capaces de lograr alcanzar un mayor nivel de vida para los mexicanos.

El debate internacional para los diferentes problemas sociales asistenciales de las personas (niños, mujeres, ancianos, discapacitados, etc.), así como los planteamientos de posturas y doctrinas traen a México un empuje de liberalismo social donde se persigue como objetivo la supervivencia de su población y el respeto irrestricto de los derechos humanos.

Es así como este movimiento queda impreso en los diferentes programas de gobierno que enlaza a las diversas secretarías y sectores para llevar a cabo una reforma y reorientación a los servicios que éstos brindan. La

modernización educativa y del sector salud, el pacto económico y el programa de solidaridad en el sexenio pasado hacen reemerger a México como una nación pujante que no ignora sus problemas, sino al contrario los delimita y trata de resolver.

Las políticas aplicadas entonces tratan de brindar mayores oportunidades a todos los sectores de la población y de remarcar la lucha social de manera organizada e implícita en los programas empleados y llevados a cabo. El Programa de Solidaridad pretendió eliminar barreras burocráticas y llevar garantía de hechos concretos que permitieran el acceso a los recursos a quienes más lo necesitaran abarcando los diversos sectores de la población y las regiones del país.

La seguridad social en México cobró también política de justicia social brindando mejores lineamientos de apoyo y difusión de prevención de enfermedades y riesgos de trabajo, así como un gran impulso al primer nivel de atención de la salud difundiendo campañas de vacunación y detección oportuna de diagnósticos y permitir de esta manera una mejor calidad de vida a toda la población.

Reformas al Artículo 3º Constitucional

La educación ha preparado y apoyado grandes transformaciones sociales que han ido acompañados de renovados impulsos a la tarea educativa extendiendo sus beneficios y ensanchando las expectativas de los mexicanos. A pesar de los triunfos alcanzados la escuela pública de finales de siglo

debe renovarse para dar cabida a una nueva concepción de cobertura y eficacia terminal, es prioritario entonces vigilar que la educación preescolar llegue a todos los rincones del país ya que los primeros años de formación del ser humano son muy importantes y sientan las bases y desenvolvimiento del niño, se adquieren los hábitos de alimentación, salud e higiene y se construye su capacidad de aprendizaje. La educación preescolar reduce los índices de reprobación y deserción de la primaria ya que permite el paso de un nivel a otro con bases cimentadas en la concepción de la vida y el buen desempeño de la tarea escolar. Se considera también que una escolaridad más como la secundaria trae consigo un impulso a la capacidad productiva de la sociedad, eleva las condiciones de bienestar, alimentación y salud; promueve mejor remuneración económica, consolida la unidad nacional y la cohesión social, en virtud de esto el Artículo 30 se reforma para dar paso a la obligatoriedad de la educación primaria y secundaria y atender al menos un año de nivel preescolar. Sostiene su compromiso con los otros niveles en sus tipos y modalidades, promoviendo así una política integral en materia educativa, cultural de ciencia y tecnología y un mayor impulso a la función social de la escuela pública. El Artículo 31 establece la obligatoriedad de todos los mexicanos de hacer que sus hijos o pupilos asistan a las escuelas públicas o privadas para obtener la educación primaria y secundaria y reciban la militar en los términos que establece la ley. La obligatoriedad del nivel preescolar se

queda en el respaldo del gobierno mexicano a impulsar este ciclo formativo y ampliar y promover su cobertura y eficacia reforzando así el derecho a la igualdad de oportunidades de acceso a la educación básica obligatoria para todos los habitantes de la República, al plantearse objetivos más elevados de desarrollo nacional, significa un compromiso de sociedad y gobierno por alcanzar una mejor educación y una formación más acorde con el mundo que habrán de vivir las generaciones futuras y las que hoy se instruyen. La unidad nacional se verá fortalecida con el acceso de todos los mexicanos a un mismo conjunto de conocimientos básicos en la educación por eso es importante precisar claramente las características que debe cumplir e implantarse planes y programas similares en toda la república para que en caso de movilidad haya un seguimiento en los estudios sin contratiempos.

La trascendencia entonces de estas reformas es el asegurar que todos los mexicanos de todas las regiones, procedencia social, condición económica, compartan una misma educación básica sin mengua de la inclusión de los acentos locales y regionales, evitando discriminaciones de raza, religión, grupo étnico, sexo o peculiares individuales.

Es por eso importante establecer en el pacto federal una autoridad que se encargue de normar el conjunto único y básico de conocimientos y vigilar se lleve a cabo su enseñanza en todas las regiones del país.

Esta autoridad velará por que:

- La educación tienda al:

...desarrollo armónico de todas las facultades del ser humano que fomenten en él el amor a la patria y la conciencia de solidaridad internacional en la independencia y en la justicia.

- Que la educación esté:

...basada en el progreso científico y luche contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios, democrática considerando a ésta como una forma de vida en el mejoramiento económico social y cultural del pueblo.

- Será nacional en cuanto:

...atenderá la comprensión de nuestros problemas, al aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia económica, acrecentar nuestra cultura y mejor convivencia humana, a robustecer el aprecio de la dignidad de la persona, la integridad de la familia, el interés general de la sociedad y los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres, evitando discriminaciones de raza, religión, etnia, sexo o de peculiares individuales.

Reformas a la Ley General de Educación

Está demostrado que la educación ha sido soporte de grandes cambios nacionales, ha mejorado las expectativas de vida de todos los mexicanos, y ha luchado contra los problemas

que impiden el desarrollo de nuestra nación. Sin embargo la exigencia de una demanda de calidad en la educación es un imperativo del perfil del mundo del siglo venidero, es el elemento fundamental de desarrollo, sustento importante de los alcances económicos y sociales en un andamiaje común e integral de bienestar, democracia y justicia social.

Los grandes retos de una educación básica con calidad se da en la diversidad de nuestra nación, al garantizar el acceso, cobertura y permanencia con equidad y justicia para fomentar una educación con gran amplitud social para impulsar, sostener y extender un desarrollo integral de toda la nación, ésto conlleva también a desarrollar mecanismos compensatorios asistenciales al proceso educativo ya que no se puede enfrentar los retos educativos, sin tomar en cuenta otros factores de desarrollo inherentes que influyen en gran manera a las metas educativas tales como el acceso a servicios básicos, salud, vivienda, nutrición energía eléctrica, comunicación, crecimiento y distribución, etc. Bajo este marco de promesas se da paso a un federalismo educativo que obliga a los estados y municipios a tomar parte más activa en la educación de sus respectivas comunidades, promoviendo y gestando la solución real y concreta al origen de los problemas. De esta manera se lleva a cabo en el Congreso de la Unión el debate sobre las modificaciones a la Ley General de Educación la cual fue aprobada y entró en vigor el 13 de julio de 1983.

A groso modo estos cambios vienen a cimentar la educación básica para todos, garantizando una calidad con equidad y justicia, proponiendo al federalismo educativo la participación social en la educación como la estrategia más acorde en política para lograr los objetivos de desarrollo integral de la nación.

La nueva Ley se compone de 8 capítulos con un total de 85 artículos y 6 transitorios, cabe resaltar que su trascendencia es que sienta las bases para un federalismo educativo y reconoce el estado su obligatoriedad para realizar y coordinar medidas compensatorias y asistenciales con el fin de proporcionar acceso y permanencia en los servicios educativos, vía creación de centros de desarrollo infantil, centros de integración social, albergues, internados, etc. Reconoce la importancia de la educación especial y la integración educativa como una forma de equidad. La creación de los consejos de participación social como una organización de la comunidad hacia el interior de la escuela los cuales compartirán compromisos de arraigo y beneficios y beneficios de la escuela, participando en la detección y solución de problemas sociales que afectan el desempeño escolar. Estos consejos serán uno por cada escuela, por municipio, por estado y uno por la federación.

Visto de esta manera las reformas políticas en nuestro país pugnan por un México mejor acorde la reto del siglo XXI es la educación la encargada de generar cambios de

actitudes en sus alumnos de crear un enfoque cultural hacia la integración educativa. La legislación acorde y con respuesta a la problemática para mejorar el nivel de vida de los individuos sienta las bases para una reforma social involucrando su disposición y reconociendo su papel rector y de obligatoriedad de responder con hechos a las necesidades de todos los mexicanos. La comunidad tendrá entonces la posibilidad de crear nuevas expectativas en relación a la confianza a sus leyes se deberá sentir los cambios propositivos para poder ser protagonistas de la transformación. Estas reformas legislativas reconocen que no es posible elevar la calidad de la educación, si no se llevan a cabo medidas asistenciales necesarias.

En este Marco de Reformas y de justicia social, cobra gran importancia el Artículo 419 de la Ley General de Educación:

Artículo 419. (1) La educación especial está destinada a individuos con discapacidades transitorias o definitivas, así como aquellos con discapacidades con aptitudes sobresalientes, procurará atender a los educandos de manera (2) adecuada a sus propias condiciones con (3) equidad social.

Tratándose de menores de edad con discapacidades, esta educación (4) propiciará su integración a los planteles de educación básica regular (5) para quienes no logren esta integración, esta educación procurará la satisfacción de

necesidades básicas de aprendizaje para la autónoma convivencia social y productiva.

(6) Esta educación incluye orientación a los padres o tutores, así como también a los maestros y personal de escuelas de educación básica regular que integren a alumnos con necesidades especiales de educación.

1). Las personas con necesidades transitorias o definitivas tienen los mismos derechos que los demás de acceder al currículo de educación básica, independientemente de la tipología específica que la cataloga como sujeto con necesidades educativas especiales, lo que habla de una interacción y por lo tanto relativas al contexto donde se desenvuelve.

2). Requiere de un diseño de estrategias de aprendizaje, basadas en una pedagogía individual que se adecúe a las condiciones de su discapacidad deberá existir flexibilidad y adecuación de las condiciones de acceso y permanencia, eliminación de barreras arquitectónicas y apoyo técnico pedagógico y didáctico específico.

3). La aceptación de las personas respecto a su condición para su debida interacción y desempeño escolar hablan de una escuela abierta a la diversidad y de inclusión de las personas sin distinciones de ninguna especie.

4). El acceso al currículo de educación básica debe ser en las

escuelas regulares con adecuado apoyo didáctico y técnico pedagógico para favorecer una cultura de respeto y aceptación a la dignidad humana en base a una interacción participativa de todos los miembros de la comunidad escolar, es también importante el grado de compromiso de los docentes y la gestoría adecuada para contar con apoyo de profesionales especialistas y del desempeño propio del alumno y el consenso de los padres de familia de aceptación y estímulo para su discapacidad.

- Esta integración escolar puede darse de distintas formas que estará marcado por avance y desempeño personal y en base a su grado de discapacidad.

Así puede ser:

Que asista a la escuela regular con aula de apoyo psicopedagógico en su mismo turno o turno alterno o bien en forma intermitente puede asistir a clases especiales en su misma escuela si se cuenta con el servicio de USAER.

Puede asistir a escuelas especiales y a escuela regular y llevar un curso complementario especial y compartir actividades comunes y recreativas en base al desarrollo curricular ya sea en forma secuencial o intermitente.

- El subsistema de educación especial deberá reorientar sus servicios para adoptar los contenidos de educación básica manteniendo una didáctica y estrategias especiales, de esta manera se propicia la versatilidad de la consecución de la

integración, revisando y flexibilizando sus perfiles de ingreso y la movilidad escolar.

5). Educación especial seguirá brindando aprendizajes básicos para promover una independencia, autosuficiencia social y productiva dentro de un enfoque donde la integración escolar no deja de ser el objetivo a alcanzar.

La vinculación padres y maestros es una necesidad imperante y un derecho de los padres para la orientación e información adecuada sobre la atención de sus hijos, el consenso socio-educativo, prevee una adecuada convivencia común de alumnos discapacitados y regulares.

6). Integrar alumnos con N.E.E. es un compromiso individual y colectivo de los docentes de la escuela regular deben ser apoyados con un programa técnico multiprofesional de educación especial.

Las escuelas de educación especial se convertirán en centros de extensión educativa con recursos técnicos didácticos al servicio de la escuela integradora.

Educación especial es un nivel de atención que siempre se ha preocupado por mejorar las condiciones de vida y las expectativas individuales y familiares de sus alumnos, se ha considerado en base a un marco teórico de Teorías Psicogenéticas y constructivistas, que nuestros alumnos no son desechos orgánicos sin posibilidades de una mejora continua,

sabemos que la aceptación y socialización depende en gran medida del contexto socio familiar y de la comunidad, de las posibilidades de nuestros estudiantes se pueden valorar los avances de nuestros niños.

Programa Nacional a favor de la Infancia

En enero de 1995 se constituyó en el Programa Nacional de Acción en favor de la Infancia 1995-2000 a través de una Comisión Nacional del Agua, con su respectiva estructura operativa vía el Secretariado Técnico compuesto por los titulares participantes y tienen a su cargo coordinar las subcomisiones vinculadas con salud, condición nutricional, educación, agua y saneamiento básico y atención a menores en circunstancias especialmente difíciles. Bajo un enfoque integral se proponen acciones para un desarrollo social sustentado en la equidad y en coordinación con las políticas sectoriales. Así esta estrategia política da respuestas para la existencia de mejores expectativas y condiciones de bienestar de los niños mexicanos y las mujeres en edad reproductiva. Otro instrumento político establecido en nuestra nación y coordinado a la globalización de los problemas humanísticos que surge en forma coordinada con estas reformas es el Programa Nacional para el bienestar y la incorporación al desarrollo de las personas con discapacidad que presenta propuestas factibles de realizarse adaptando a nuestra realidad las recomendaciones de la ONU y en respuesta a las necesidades de las personas con discapacidad sumando los

recursos de instituciones públicas y privadas.

Las instituciones, las personas discapacitadas y su núcleo familiar serán los protagonistas de su propio proceso de cambio, bajo un objetivo primordial promover la integración de los menores con discapacidad a la escuela regular y la cultura de respeto a la dignidad y de los derechos humanos políticos y sociales de las personas con discapacidad.

Menores con discapacidad

Hablar de discapacidad en México para algunos sectores de la sociedad resultan un tema poco comprensible ya que históricamente este término no se encuentra plasmado ni descrito en los códigos civiles y penales del país y desde el punto de vista social se ha usado el término de minusválido sin aclarar grados y diferencias.

La OMS señala que entre el 10% y 12% de la población presenta algún impedimento físico o mental, lo suficientemente grave para requerir de ayuda y servicios especiales.

Hoy el menor con discapacidad "es aquél que por razones físicas, psicológicas y sociales tiene restricciones en sus facultades y limitaciones para desarrollar actividades, pero tal condición no debe limitar el ejercicio pleno de los derechos que como ser humano posee; requiere pues de apoyo para interactuar con su medio y, que de no proporcionársele, vivirá por debajo de su nivel potencial, por lo cual depende que los individuos, las instituciones públicas y privadas y de

la sociedad en su conjunto en su relación e interacción con él, le garanticen el marco de dignidad, respeto y equidad que merece para garantizar el pleno acceso a las oportunidades y su incorporación futura al desarrollo.

El Programa Nacional para el Bienestar, la incorporación al desarrollo de las personas con discapacidad contempla el acceso de los niños con discapacidad a instancias que promuevan su bienestar y desarrollo intaebral e impulsen un proceso educativo que le permita incorporarse a la escuela regular con los apoyos necesarios cuando esto sea posible, y de no ser así mantener opciones especializadas para su atención y rehabilitación requeridas.

Las acciones requeridas por las instituciones de salud y seguridad y asistencia social son desarrollar programas tendientes a reducir los riesgos de discapacidad a través de campañas de vacunación, prevención de accidentes, de rehabilitación media y laboral.

Una de las causas que afectan el sano crecimiento y desarrollo es la desinformación de los padres por eso requiere de campañas de difusión ampliadas sobre los riesgos de afección, así como el cuidado y estimulación temprana para motivar sus capacidades y prevenir accidentes o daños lamentables e irreversibles.

Es necesario en este orden de ideas la estructuración de leyes a nivel federal, estatal y local que contemplen todas

y cada una de las necesidades, derechos y obligaciones del discapacitado, así como la obligación de las instancias de gobierno de atender integralmente la problemática establecida.

Acciones entre el INEGI, el DIF y la SEP

En mayo de 1994 se llevó a cabo en todas las escuelas del Sistema Educativo Nacional, el registro de menores con discapacidad para la integración de un directivo que determine las necesidades delimitando el problema y conocer su magnitud, generando estrategias que proporcionen educación y servicios de rehabilitación que permitan una gestión ágil y lo más cercano a su domicilio para asegurar su acceso y permanencia, de aquí se establecieron compromisos coordinados de acciones:

- Promover el acceso de niños menores con discapacidad a los CENDIS de la SEP, reorientando los servicios de éstos para la adecuada atención de los niños y asesoría de los padres o tutores para una educación integrada escolarizada y no escolarizada así como su canalización para valoración y atención y rehabilitación al DIF.

- Integrar a los alumnos con discapacidad a los planteles de educación básica regular, a los jóvenes y adultos discapacitados a las opciones educativas existentes.

- Capacitar y sensibilizar al personal docente de todos los niveles educativos así como introducir asignaturas sobre el respeto a los derechos humanos y la dignidad de las personas. *

- Sensibilizar a los padres o tutores y alumnos no discapacitados a la aceptación de la integración educativa de los niños discapacitados, llegando al consenso social a través de los consejos de participación social.

- Diseñar programas de acceso paulatino por la integración de los alumnos.

- Canalizar al DIF para su atención, valoración y rehabilitación de los niños discapacitados.

- El DIF apoyará a los niños integrados para facilitar los servicios asistenciales y de rehabilitación complementarios.

- La SEP fortalecerá e incrementará las unidades de servicio de apoyo a la educación regular.

Atención educativa a menores con discapacidad

Esto supone una participación activa de las personas con discapacidad generando una espiral ascendente partiendo de organizaciones y asociaciones de personas con estas características, mostrando un desempeño que eleve las expectativas de todas las personas discapacitadas factibles de participar y que tengan disposición.

Su entorno familiar deberá sumarse a esta participación a fin de allanar el camino hacia una actitud positiva de la comunidad.

Los padres de familia son los más interesados en

buscar mecanismos que complementen y apoyen a la superación de sus hijos. Son ellos los que con su labor han buscado la mejor manera de llevar a sus hijos hacia una normalidad de vida en la medida de lo posible.

Hay grupos sociales formales que apoyan a los discapacitados y su operatividad en México dista ya de algunos años, un ejemplo son: Causa Común, A.C., Instituto Down, y por qué no mencionar los distintos albergues que atienden a niños de la calle, son algunos quienes de una manera o de otra colaboran con el gobierno apoyándolo en atender a estos niños que como ciudadanos tienen todos los derechos a mejores oportunidades de vida.

En octubre de 1996 se aprobó en Chihuahua, la Ley de Integración Social de Discapacitados, como un acto de justicia social que procura lograr el equilibrio en el goce y disfrute de los derechos de quienes enfrentan algún problema de discapacidad.

Antecedentes

Durante el mandato de Benito Juárez se crean las instituciones pioneras de la Educación Pública en México. La visión de entonces no fue ajena al compromiso educativo de las personas con discapacidad y es en 1867 que se crea la Escuela Nacional para Sordomudos y la Escuela para Ciegos en 1870 (vigente a la fecha). Desde entonces la evolución de nuestro país ha imprimido grandes avances a la educación especial con

un desarrollo paralelo al Sistema Educativo Nacional. Existiendo distintos modelos de atención en este nivel desde el asistencial, el médico terapéutico y educativo, yuxtaponiéndose en base a la necesidad del alumno.

El modelo asistencial considera al alumno como un minusválido que requiere apoyo permanente, esto es, de ser asistido todo el tiempo y toda la vida, requiere de servicio asistencial idóneo como lo es un albergue.

El modelo terapéutico

Considera al sujeto como atípico y requiere de un conjunto de técnicas y procedimientos para llevarlo a la normalidad, se requiere de un diagnóstico.

Se define al tratamiento en sesiones cuya frecuencia está en relación al daño o atipicidad. Se realizan recomendaciones al maestro quien funciona como un paramédico o terapeuta.

El modelo educativo

Asume que es un sujeto con necesidades especiales, rechaza los otros términos por segregacionistas, la estrategia básica de educación especial es la integración y normalización con el propósito de lograr, en función de esto, mayor autonomía como individuo que conviva plenamente en comunidad.

La estrategia es integrarlo con el apoyo educativo necesario para que pueda interactuar en ambientes

socioeducativos y sociolaborales normales en forma gradual, requiere de un equipo multiprofesional que trabaje con el niño, el maestro de la escuela primaria con la familia y que a su vez logre el consenso social de aceptación digna sin rechazo ni condescendencias. En 1980 a través del documento titulado "Bases para una Política de Educación Especial". Se apoya en los principios de normalización e integración del sujeto con necesidades especiales, adoptando el término de sujeto con requerimientos de educación especial con referencias legales en forma indirecta en la Ley General de Educación e indirectamente en:

- Declaración de los Derechos del Niño.
- Declaración de los Derechos de las Personas mentalmente retrasadas (1956).
- Declaración de los Derechos de los Impedidos (1971 y en 1976 en la Asamblea General de la ONU).
- En Síntesis de Derecho a la Igualdad de Oportunidades para la Educación.

Reconoce los siguientes grupos de atención:

- Deficiencia mental.
- Dificultades de aprendizaje.
- Trastornos de audición y lenguaje.
- Deficientes visuales.
- Impedimentos motores.
- Problemas de conducta.

- Atención a niños con capacidades y aptitudes sobresalientes y niños con autismo.

La atención será con pedagogías especiales y la educación especial no debe considerarse separada de la educación general.

La integración se reconoce en diversos planos:

- En el aula regular con ayuda de un maestro que lo asista en forma directa o colabore con el maestro en el diseño de estrategias.

- En el aula regular y que asista en turnos opuestos a asistencia pedagógica o terapéutica.

- Organizando grupos pequeños para reconstruir aprendizajes con vista de reintegrarlos al aula regular.

- En clases especiales en la escuela regular.

- En escuelas especiales.

- En espacios no escolares donde interactúe.

De hecho el programa de grupos integrados en 1979 fue una estrategia de integración institucional en el marco del programa Primaria para todos los niños que pretendía resolver los problemas de deserción escolar y eficiencia terminal, ya que la escuela regular necesitaba apoyo para lograr retención escolar. Se pensó que Educación Especial era el modelo diseñado para participar en este programa ya que sus cuadros

operativos contaban con nivel profesional desde su especialidad. El objetivo era cortar la deserción escolar debido al fracaso en los primeros años, así los grupos integrados atendían a niños cuyo perfil de reincidencia los colocaba como sujetos capaces de volver a fracasar, dado algún problema en lengua escrita y las matemáticas. Los centros psicopedagógicos atienden en forma alterna a niños de 2º a 6º grado para atender problemas de aprendizaje con un éxito del programa en relación a la justificación de eficiencia-costo de los servicios educativos de Educación Especial.

El programa de Grupos Integrados logra desarrollar abajo un corte constructivista una propuesta para el aprendizaje de la lengua escrita y otra para la iniciativa de las matemáticas que tiene gran repercusión en la educación primaria regular constituyendo los proyectos de IPALE, PALE, PALEM, incluso influyó en las guías para el maestro en las reformas curricular de la educación básica y con influencia en los libros de texto de español y matemáticas.

Estas intervenciones de Educación Especial en educación regular cumplieron el objetivo elevando la eficiencia de la educación y redujo la demanda escolar de Grupos Integrados cuyo lineamiento era integrar el 50% de la matrícula de Educación Especial a la educación básica, y ello disminuyó al 26%.

Otro de los motivos para cambiar la estrategia

educativa de integración es que un sistema paralelo de Educación Especial no puede dar cobertura a la demanda potencial de las personas con necesidades educativas especiales con la actual infraestructura, ni con la que se puede planear a mediano o largo plazo, ya que la dispersión geográfica de los servicios de Educación Especial en un sistema paralelo lo hacen inaccesible a la población que los requiere, la difusión adecuada no contrarresta lo grave de estos problemas bajo estas circunstancias no es posible exigirle a la población con necesidades educativas especiales que se adecúe a la oferta educativa de Educación Especial en lugar de hacerlo a la inversa, que se adecúe la estructura educativa para que accedan no sólo a los servicios sino a servicios con calidad.

Ante los retos del Acuerdo para la Modernización Educativa incluidos los anexos sobre consejos de participación social, los cambios al Artículo 3º y la actual Ley General de Educación, más que una nueva política de Educación Especial se requiere incorporar la Educación Especial a la actual política de Educación Básica.

Nueva estrategia de integración

El cambio en el enfoque de integración consiste en no hacer de la integración un objetivo sino una estrategia, método lógico para lograr un objeto ético: la equidad en la calidad de la Educación Básica.

Este proyecto debe contar con dos acciones: la escolar y la social.

Se requiere de una acción integral en salud, deporte, recreación, asuntos laborales y educación para lograr una autonomía como ciudadanos productivos con todos sus derechos y obligaciones ante la sociedad y el estado.

Es importante entonces considerar que la integración de carácter estratégico es la escolar y deben girar en torno a ella los demás ámbitos de integración.

Se ha definido la integración educativa de los alumnos con discapacidad como el acceso al que tienen derecho todos los menores al currículo básico y la satisfacción de necesidades básicas de aprendizaje, esto puede ser en las escuelas especiales o en la escuela regular, el apoyo psicopedagógico del personal especializado en la propia escuela a la que asista el menor a su vez la atención a los menores con N.E.E. requieren de una planeación educativa individualizada. El especialista, el profesor titular y los padres determinarán las metas de aprendizaje que permitan ir valorando el desarrollo educativo del alumno en forma particularizada, la elección de la opción escolar depende de las posibilidades del alumno, su familia y las condiciones que ofrezca la escuela, regular o especial, se debe de tomar en cuenta el avance gradual, la disposición y preparación de los maestros, el desarrollo de modalidades y la capacidad de

atención. Es muy importante el diseño de lineamientos normativos flexibles que provoquen acceso y permanencia a los servicios educativos regulares y especiales de la población con N.E.E. y que promuevan adecuaciones al currículo básico.

Un recurso para estimular una relación más eficaz entre la escuela primaria y la especial es la creación de unidades de apoyo a la escuela regular, las cuales serán un enlace para la canalización de alumnos con discapacidad, impulsarán que el alumno con discapacidad reciba atención en una escuela especial y puede, si sus padres lo aceptan, integrarse a una escuela regular y/o a la inversa las USAER brindarán apoyo para su atención en la escuela regular.

El proceso de integración a la escuela regular se hará de común acuerdo con el director y con el apoyo de la USAER que corresponda a la zona de atención. El conocimiento y la disposición favorable del personal docente es esencial para la buena atención de los grupos integrados, además de que atiendan grupos pequeños para brindar la atención individualizada que debe prestar a menores con necesidades especiales, es entonces esencial que el personal directivo y de supervisión y consejo técnico estén enterados y de acuerdo para brindar un adecuado apoyo. El material didáctico debe ser diseñado de manera que facilite el aprendizaje de todos los niños y lo impulse con verdadero sentido de colaboración; así mismo deberán utilizarse los medios de comunicación social con el objetivo de sensibilizar a la comunidad escolar sobre

la importancia formativa del proceso de integración escolar de los menores con discapacidad promoviendo una educación cimentada en la solidaridad y la ayuda mutua. Deberá promoverse la convicción de que el proceso de aprendizaje se centra en el desarrollo de las capacidades individuales de aprendizaje.

Otro renglón muy importante es la capacitación constante del maestro y deberán de incluirse contenidos que lo sensibilicen y lo preparen para trabajar con menores con necesidades educactivas especiales.

A fin de apoyar la incorporación del discapacitado al mercado productivo deberá establecer coordinación con secundarias técnicas y centros de capacitación de Educación Especial, Conalep, Cecatis, para que ofrezcan diferentes alternativas de capacitación a los diferentes discapacitados, tomando en cuenta su potencial de desarrollo.

Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular, el Reordenamiento del Sistema Educativo Nacional expresado en la federación de sus servicios y apoyado en las diferentes reformas y programas implementados puede entenderse como una reestructuración macroestructural que a su vez conlleva a una microestructura para que en la operatividad de los servicios se lleven a cabo los objetivos planteados. Es entonces la USAER una estructura microestructural de reorientación de servicios, que centra sus acciones en la innovación a la

gestión escolar tanto en las escuelas regulares como en las especiales es una estrategia que nace en la reorganización de la Educación Especial, implicando un análisis de la situación y de los diferentes servicios reconociendo su situación y a partir de ella ofrecer nuevas alternativas al servicio educativo.

Paralelamente a las reformas educativas se han venido desarrollando diversas concepciones teóricas: sobre la educación básica, las N.E.E., sobre la intervención y gestión escolar y sobre la función social de la escuela. Lo que refleja un claro interés por renovar la escuela pública, con amplias repercusiones en la planeación administración y desarrollo de los procesos de atención a los alumnos, maestros y padres de familia

Necesidades educativas especiales

Se considera que el alumno presenta N.E.E. cuando en relación a su grupo de iguales se encuentra en desventaja enfrentando dificultades en el desarrollo de los contenidos de aprendizaje requiriendo que se incluyan mayores recursos y/o diferentes apoyos a fin de lograr fines y objetivos curriculares. El concepto de N.E.E. nos remite a una tipología particular sino a las características de las dificultades expresadas en su proceso de aprendizaje y las enfrentadas por el maestro en el desarrollo del proceso, esta situación nos dice que las dificultades que un alumno enfrenta no se ubica sólo en el mismo, en sus características, sino

también en las de contexto escolar en que se desarrolla, el carácter interactivo entre alumno y contexto escolar entiende que las necesidades educativas no son estáticas ni absolutas, sino relativas y cambiantes respecto con la respuesta educativa que pudiera ofrecer un determinado contexto escolar el cual puede minimizarlas o acentuarlas. 7

Los programas específicos centrales en la discapacidad del niño habían generado prácticas segregacionistas marginadoras, conformando a partir de ello un sistema paralelo a la educación regular, en este sentido el concepto de N.E.E. permite llegar al currículum escolar y buscar respuestas a las mismas N.E.E. sobre las condiciones del contexto escolar y pponer el acento normalizador.

De aquí que la actual Educación Especial reoriente la forma de organizar la atención a los alumnos lo implica:

- Tomar como marco de intervención al currículum de la Educación Básica.
- la escuela regular deberá responsabilizarse de la atención de todos los alumnos sin importar su diversidad.
- Dotar a la escuela de los recursos necesarios para responder a las necesidades de los alumnos.
- Atender los problemas que presente el alumno en su proceso de aprendizaje.

- Reconocer que los problemas surgen de la interacción de las características de los alumnos y del contexto.

- Reconocer que los N.E.E. son relativos y dependen del nivel de aprendizaje de la comunidad escolar, de los recursos disponibles y de la política local empleada.

En este sentido la atención a las N.E.E. conlleva a cambios en la estructura y funcionamiento de la educación regular y la especial realizando ajustes y adecuación en el Sistema Educativo Nacional.

Concepto de USAER

Constituye la propuesta par el inicio de la reorganización de la Educación Especial y es la instancia técnico operativa y administrativa de la Educación Especial para favorecer los apoyos teóricos y metodológicos en la atención de los alumnos con N.E.E. dentro del ámbito de la escuela regular, favoreciendo así la integración de dichos alumnos y elevando la calidad de la educación que se realiza en las escuelas regulares.

Su desarrollo técnico operativo está centrado en dos estrategias generales. La atención a alumnos y la orientación al personal de la escuela y los padres de familia y acciones como sensibilización inicial y permanente y gestión escolar al interior de la escuela y la zona escolar.

Estructura organizativa de la USAER

Está constituida por un director, los maestros de apoyo, que son profesores de Educación Especial con experiencia de trabajo en Grupos Integrados o centro psicopedagógico.

El equipo de apoyo técnico integrado por un trabajador social, un psicólogo, un maestro de lenguaje y una secretaria. Además podrán incorporarse otros especialistas cuando así lo requieran las N.E.E. de los alumnos.

El personal está adscrito y tiene como centro de trabajo la USAER y su lugar de desempeño son las escuelas regulares a las quea se les brinde apoyo.

En cada escuela se adecúa un salón que se llama Aula de Apoyo, la cual es el centro de recursos de la Educación Especial dentro de la escuela regular, se sede de los recursos humanos, materiales teóricos y metodológicos de la Educación Especial y también espacio para la atención de alumnos con N.E.E. así como la orientación al personal docente y a los padres de familia.

En cada escuela habrá un maestro de apoyo en forma permanente que propocione el apoyo en la atención a las N.E.E. a partir de intervención directa con alumnos, maestros y padres de familia, en promedio habrá dos maestros en cada escuela en base a la demanda, se prevee que exista en cada USAER diez maestros distribuidos en cinco escuelas.

El director de la unidad establecerá su sede en alguna de las escuelas de unidad coordinando las acciones para la atención de las N.E.E. y la orientación a maestros de la escuela regular así como a los padres de familia, la secretaria tendrá su sede junto al director brindando apoyo a todo el personal de la unidad.

El equipo de apoyo técnico participará en cada una de las escuelas, tanto en la atención como en la orientación a los maestros y padres de familia, establecerán su sede junto al director brindando el apoyo a las escuelas de manera intinerante.

El desarrollo de la intervención psicopedagógica y la orientación a padres y maestros así como las acciones que de ellas se desprendan, son responsabilidad de todo el personal de la USAER.

La intervención y atención se brinda en el grupo regular y/o en el aula de apoyo, la opción es en base a las características interactivas y las circunstancias del proceso enseñanza-aprendizaje que se vive en la escuela, la orientación al personal docente y a los padres de familia tiene por objeto proporcionar los elementos teóricos y operativos que les permitan participar activamente y adecuadamente en la atención de las N.E.E., tomando en cuenta los aspectos necesarios de reflexionar con ellos en la perspectiva de dar respuesta a las necesidades educativas de

los alumnos.

Proceso de atención



El proceso de atención se inicia con la evaluación inicial con dos momentos:

a. Detección de alumnos.- Se identifican los alumnos con respecto a su grupo de iguales que presentan dificultades en el proceso enseñanza-aprendizaje y demandan apoyos específicos diferentes a sus compañeros.

b. Determinación de los N.E.E.- Se lleva a cabo mediante la implementación de estrategias e instrumentos diseñados para tal efecto que deriva a las siguientes alternativas:

I. Intervención psicopedagógica.- Se refiere al conjunto de actuaciones encaminadas a modificar las condiciones de desadaptación, bajo rendimiento o fracaso escolar, ante los contenidos y el contexto escolar, mediante apoyos esocíficos, atendiendo sus N.E.E. en ellas se definen adecuaciones curriculares que deben realizarse y el espacio donde se lleve a cabo la intervención.

Durante el desarrollo de la intervención se lleva a cabo evaluaciones continuas para revisar la pertinencia de las acciones en función de los logros y el desempeño del alumno en su grupo y efectuar los ajustes necesarios en las estrategias de intervención. Este instrumento de evaluación nos orienta a realizar el final de la intervención y/o la necesidad de un

servicio complementario, cuando el caso amerita el final de la intervención, se inicia el proceso de seguimiento que permite reconocer el desempeño del alumno en base a las necesidades que vayan presentando.

II. Solicitud de un servicio complementario y/o canalización.- Otra alternativa de estrategia a seguir en la atención de las N.E.E., que se deriva de la evaluación inicial es la de proporcionar al alumno un servicio complementario ya sea de índole educativo especial en turno alterno manteniendo la asistencia a la escuela regular o bien a un servicio asistencial de salud, recreación que favorezca su desarrollo.

III. La canalización a un servicio de Educación Especial de carácter indispensable.- Es otra de las opciones surgidas de la evaluación inicial, debido a que la escuela no logra responder con éxito a las N.E.E.; en este caso se elabora un informe que incluya los resultados de la evaluación, los motivos, recomendaciones y observación para el manejo del caso; esto no implica la imposibilidad que a futuro el alumno no pueda ser integrado a la escuela regular.

c. Todas estas acciones llevan también un trabajo de orientación al personal de la escuela y padres de familia, que giran en torno al trabajo realizado por USAER, y al análisis de los factores que coadyuben a la mejor atención de las N.E.E. y generen alternativas.

La información a los padres se da también sobre la

evolución que presentan los alumnos en sus aprendizajes, y sugerencias de actividades extraescolares a desarrollar en el hogar y la comunidad para lograr el éxito de sus hijos, resaltando así la importancia de la participación en el proceso enseñanza-aprendizaje, junto con el personal de la escuela.

Para el funcionamiento adecuado de la USAER, es necesario realizar acciones de difusión, sensibilización y gestión escolar, hacia dentro de la escuela y la zona escolar para establecer las condiciones que favorezcan el proceso de atención a los alumnos con N.E.E., promoviendo actitudes y valores solidarios en el conjunto de la sociedad civil, por lo cual debe haber proyección de nuestro servicio y llegar a los hogares que contextúan a los alumnos para lograr actitudes de ayuda partiendo del derecho a la igualdad de derechos de todos los seres humanos.

Proyecto escolar

En las reformas de la Política Educativa en México, se ha situado a la escuela como el origen y el destino del cambio educativo; y se ha prescrito para ello un instrumento esencial: el proyecto escolar como una búsqueda permanente de verdadera calidad educativa.

Las razones son variadas y distintas, lo cierto es que las reformas educativas deben modificar la opertividad del aula escolar, la relación entre la escuela y la comunidad y la proyección adecuada hacia la comunidad gestando de esta manera

una perspectiva diferente y la valoración social del maestro.

Estos objetivos enmarcados en lineamientos planteados a nivel central y en forma vertical descendente no han dado resultados anteriormente por lo que es necesario y por lo cual:

1. Reconociendo en los maestros un nivel profesional de su función y gran proyección hacia la labor social que ellos imprimen a su práctica docente, y a su trabajo en la comunidad escolar.

2. Reconociendo que las escuelas, cada una de ellas sirven a diversas comunidades donde ellas están enclavadas con características muy propias imprimidas por la práctica de sus gentes y en áreas geográficas muy distintas con problemáticas diferentes y prioridades propias de acción; es la escuela la que brinda a la comunidad las opciones de expectativas diferentes de vida y por lo tanto cada escuela responde a un reto diferente y crea sus estrategias de acción.

3. Es necesario crear modelos de escuelas que respondan a la diversidad de la demanda educativa y mostrar su capacidad de innovación y cambio, tendientes a transformar las relaciones escuela-comunidad en beneficio a la ecuación de sus hijos gestando en ella una corresponsabilidad en el proceso y una valoración positiva mejorando las expectativas a mejores oportunidades y el respeto a los derechos humanos y prácticas de vida que eleven su calidad.

El planteamiento entonces implica invertir las directrices de la planeación educativa y partir de una participación activa y responsable de quienes conocen de mejor manera los problemas de la escuela y su contexto, para que elaboren lo que hay que hacer y lo que requieren para elevar la calidad de la educación que ofrece cada escuela; partiendo de la premisa que los profesores y directores tienen una gran capacidad y sentido profesional para identificar los problemas y diseñar e implementar soluciones.

El reto es pues muy grande y ante el marco de las reformas educativas, es necesario construir el nuevo modelo de escuela que de respuesta a la amplia problemática que se enfrenta y fomente expectativas de superación de sus alumnos y de la comunidad.

a. ¿Qué es el proyecto escolar?

Es un instrumento por medio del cual será posible planear los objetivos, los procesos, los recursos y los resultados esperados de cada escuela a partir de su situación actual: implica tener una visión del futuro, hacia donde van los objetivos a lograr en largo, mediano y corto plazo. Asume una realidad determinada y opta por enfrentar de manera sistemática la problemática que se encuentra al alcance del personal de la escuela.

b. ¿Quién elabora el proyecto escolar?

Es producto del trabajo conjunto de la comunidad

escolar ya que todos quedan involucrados, es pues el Consejo Técnico la instancia idónea para su elaboración. Sin embargo debe ser fruto de una consulta con la comunidad con la intención de que sensibilice y logre activa participación de la misma en la problemática, ya que estos trascienden del centro escolar a la comunidad y a la inversa. Una vez elaborado el proyecto escolar en el consenso del Consejo Técnico debe ser presentado y discutido con la comunidad a través del Consejo Escolar de participación social, que es quién valida el proyecto y su rol en la evaluación del mismo es muy importante.

c. ¿Qué contiene un proyecto escolar?

- Un diagnóstico de los problemas que la escuela tiene para lograr una educación de calidad y una aproximación en sus causas (cobertura, eficacia, fracaso escolar, deserción, problemas de enseñanza y de aprendizaje, etc.) las cuales pueden ser combatidas por la escuela, jerarquizando en función de la gravedad y de lo combatible, así como definir aquellas que serán solucionadas a mediano o largo plazo.

- La precisión de el o los objetos del proyecto. Son precisamente los resultados que se espera lograr, medibles a partir de cambios de comportamiento o transformaciones en los alumnos y el contexto escolar.

- Los compromisos

Son las acciones de las personas que participan, tiene

que ver con lo que corresponde hacer al personal de la escuela, es diferente a los objetivos y a las estrategias.

- Las estrategias;

Son el camino conducente para lograr realizar los compromisos, tiene que ver con la formación, actualización, investigación que el personal va realizando para cumplir de mejor manera sus compromisos.

- Recursos necesarios:

Se refiere a la gestoría adecuada para la obtención de los recursos necesarios, para responder en la problemática diagnosticada. Las autoridades educativas deben estar en la mejor disposición de responder a los planteamientos justificados y con racionalidad de manera efectiva.

- La forma de llevar a cabo el proyecto y su seguimiento

Se refiere al acuerdo en consenso de toda la comunidad educativa para llevar a cabo correcciones, ajustes o evaluaciones parciales del proceso. En concreto representa la forma de rendir cuentas del proyecto a la comunidad. La supervisión deberá incrementar el apoyo técnico pedagógico a las escuelas en función de sus proyectos de cambio.

El proyecto escolar es entonces una invitación a cambiar, modificando estereotipos marcados, promoviendo libertad de gestoría para resolver con una participación activa y colegiada de todos los elementos de la comunidad educativa.

Los problemas generados en su contexto con el objetivo de elevar la calidad de la educación dentro de su marco de acción y en forma corresponsable con la participación de la comunidad en su conjunto.

El proyecto escolar y la USAER

La transformación de la escuela a fines de siglo para lograr una educación básica y garantizar el acceso a la diversidad de la demanda educacional, se ven cimentadas en estas dos grandes premisas del sistema educativo nacional.

Lograr un modelo de escuela incluyente que acepte la integración con el apoyo adecuado de una política educativa es ya una realidad, la operatividad de los servicios en la planeación tocan de manera importante y reivindicadora a los protagonistas que se enfrentan día con día a los problemas educativos en su entorno contextual, donde éstos se generan. Son los maestros los encargados de transformar las escuelas generando una espiral ascendente hacia una gestoría que los reconoce como punto clave de los cambios medulares de la educación, es pues su permanente deseo de superación y ética profesional, vectores encargados de modificar a largo plazo las condiciones de vida de los mexicanos.

La reestructuración de sus servicios ha conferido una gran importancia a reconocer la gestoría de los maestros, que promoverán: en el marco de las reformas, la coordinación adecuada de los servicios educativos, así como sus recursos en

forma adecuada y con racionalidad. Es entonces la apertura a la heterogeneidad un reto a resolver con disposición y profesionalismo creando líneas de acción en coordinación con los padres de familia y la comunidad, instándolos a ser protagonistas del cambio para lograr una educación básica con calidad, equidad y justicia social. Coconstruyendo así una escuela abierta a la diversidad, incluyente, integradora, en concreto: una escuela para todos.

CONCLUSIONES

La participación de nuestro país en foros internacionales, no es un asunto meramente retórico, hay acciones que corresponden a los compromisos asumidos por México, compromisos que hoy son una realidad política y directriz. El programa para la Modernización Educativa, las reformas al Artículo 3º y la Ley General de Educación, el Acuerdo para la Modernización de la Educación Básica, el Programa Nacional de Apoyo a la Infancia y el Programa Nacional de Bienestar e Incorporación al Desarrollo Productivo del Discapacitado prueba fundamental de la respuesta legislativa del gobierno de México y en un consenso social que involucra a toda la comunidad nacional en su conjunto. Donde el gobierno más claro es brindar la igualdad de oportunidad de acceso a la educación básica de todas las personas que habitan nuestro país. Esto será apoyado a través de un federalismo educativo que trata de descentralizar los lineamientos para que los Estados y Municipios operen con los recursos adecuados el acceso, cobertura, permanencia y eficacia de manera cabal y efectiva.

Otro de los compromisos resuelto por México es el explicitar una política de integración educativa expresa en la

en la Ley General de Educación.- La obligación del estado para atender a las personas discapacitadas es incorporándolas a ambientes normalizadores, generando una concepción tendiente a una cultura de solidaridad y ayuda mutua, ofertando diversas opciones de lograr ésto; además del apoyo por otras instituciones de gobierno reconociendo que el reto a la integración educativa no es posible si no se dan pautas a compensar los aspectos que negativizan un proceso educativo. Por lo cual la integración educativa tiene que ver con el consenso que se haga de la política de gobierno, del compromiso de los gremios profesionales, de los padres de familia y de la sociedad en su conjunto y desde luego del desarrollo de innovaciones, de teorías y prácticas pedagógicas.

La gran reforma educativa en México de la educación básica reconoce las N.E.E. y remarca 4 factores claves:

- La flexibilidad del currículo básico.
- La capacitación y actualización permanente de los profesores.
- El reordenamiento del S. N. E.
- La participación de los padres y la comunidad escolar.

La nueva exigencia del reto que enfrentamos en la flexibilidad del currículo básico que sea acorde a las N.E.E. y la reorientación de los servicios de Educación Especial, estableciendo una correlación de líneas integradoras entre ella y la escuela regular. Por ello la USAER en el marco de

la educación básica representa la relación acorde de los servicios de Educación Especial con la escuela regular en un intento de reestructuración del Sistema Educativo Nacional. La USAER es una estrategia mediante la cual los servicios de Educación Especial se ponen al servicio de la escuela regular para la atención de las N.E.E. beneficiando en un mayor conocimiento y en compromisos compartidos en forma corresponsable por llegar a formar escuelas regulares incluyentes, abierta a la diversidad hacia una escuela común para todos.

Comentario

Los diferentes problemas que los mexicanos hemos vivido y la desconfianza generada hacia las instituciones, han provocado una indiferencia hacia la problemática que otras personas viven. La resistencia al cambio es hasta cierto punto natural, nos preocupa sólo poder salir adelante, incluso sólo sobrevivir. Hay que reconocer que nuestro país con la intención de brindar mejores oportunidades de acceso a un nivel de vida ha abierto su economía y revolucionado sus políticas abriendo el consenso social como una estrategia de lucha que dé sostén a nuestra visión nacionalista. Los servicios asistenciales viven una reforma hacia su interior gestándose la seguridad de los servicios con equidad y justicia para formar a los mexicanos del XXI, donde todos podamos tener las mismas oportunidades en base al respeto de nuestro derechos a una vida democrática y de superación

individual y colectiva. Se requiere entonces: confiar, participar, cumplir nuestras obligaciones abrirnos hacia las necesidades y problemas de los demás y valorar lo que tenemos, no todo está perdido, tenemos mucho que dar, por nuestros hijos, por las futuras generaciones transformemos y cuidemos nuestro México.

BIBLIOGRAFIA

- D.I.F. Ley de Integración Social de Discapitados. Monterrey, Nuevo León. Gobierno del Estado. 1992
- GARCIA P, Carmen. Una Escuela Común para Niños Diferentes: La Integración Educativa. Barcelona, España. Ed. Universitas 1993.
- GUAJARDO R., Eliseo. Cuaderno de Integración Educativa No. 1 Proyecto General para la Educación Especial en México. México, D.F. Dirección de Educación Especial 1994.
- GUAJARDO R, Eliseo. Cuaderno de Integración Educativa No. 3 Artículo 41º Comentado de la Ley General de Educación. México, D.F. Dirección de Educación Especial 1994.
- GUAJARDO R., Eliseo. Cuaderno de Integración Educativa No. 4 Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular. México, D.F. Dirección de Educación Especial 1994.
- S.E.P. Antología Evaluación del Factor Preparación Profesional. Antología de Educación Especial. México, D. F. 1997. Dirección de Educación Especial.
- _____ Artículo 3º Constitucional y Ley General de Educación. México, D.F. S.E.P. 1993.
- _____ Cuaderno de Integración Educativa No. 3 Declaración de Salamanca de Principios, Política y Práctica para las Necesidades Educativas Especiales. México, D.F. Dirección de Educación Especial 1994.
- _____ Programa Nacional de Acción a favor de la Infancia 1995-2000 (separata). México, D.F. Secretaría de Educación Especial y Secretaría de Salud 1995.